



Resolución Jefatural No. 049 -2006-AGN/J

Lima, 10 FEB. 2006

Visto, el Informe N° 018-2006-AGN/OTA-OA, sobre designación del Comité Especial Permanente;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que las Adjudicaciones de Menor Cuantía serán conducidas por la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones del Estado, salvo que se designe un Comité Especial para tal efecto;

Que, el Artículo 44° del citado Reglamento dispone que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes;

Que, es política institucional la agilización de procesos de selección para atender en forma oportuna los requerimientos de las unidades orgánicas;

Que, es conveniente designar un Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación Directa y de Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean superiores a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT);

De conformidad con el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM - Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y en uso de las facultadas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93/JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, al Comité Especial Permanente a efectos de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para el Año Fiscal 2006, cuyos valores referenciales sean superiores a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT), integrado por :

Miembros Titulares

- Lic. Zoila Gladys VALDERRAMA SARRIA, Presidenta
Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento
- Sra. Juana VIACAVA QUISPE, Miembro
Directora de la Dirección de Conservación
Dirección Nacional de Archivo Histórico

/.

- Sr. Manuel Salvador PALOMINO GUTIÉRREZ Miembro
Especialista Administrativo III
Oficina de Planificación y Presupuesto

Miembros Suplentes

- Sr. Jorge Eudocio MENDOZA ROJAS Presidente
Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Sra. María Elsa Arellano Alfaro Miembro
Técnico en Archivo IV
Dirección de Normas Archivísticas
Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio
- Lic. María Mónica DONGO TIZNADO Miembro
Especialista en Capacitación III
Escuela Nacional de Archiveros

ARTICULO 2°.- El Comité Especial Permanente designado mediante la presente resolución, ejercerá sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

ARTICULO 3.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, como órgano encargado de las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios, la conducción de los procesos de selección de las Adjudicaciones de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean iguales o inferiores a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT).

ARTICULO 4°.- Precisar que para la adquisición y contratación de bienes sofisticados, servicios especializados u obras, a los que se refiere el artículo 42° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la autoridad podrá designar en cada oportunidad, **Comités Especiales específicos.**

Regístrese y Comuníquese;



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación